

Buenos Aires, 18 de marzo de 1974.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez Federal de Primera Instancia de Resistencia en su nota de fs. 1 y teniendo en cuenta los motivos en ella invocados, sin perjuicio de lo dispuesto por esta Corte a fs. 6, autorízase la prórroga de la designación -en calidad de contratados a partir del 1º de enero pasado y hasta el 30 de abril próximo- de seis (6) empleados, quienes percibirán una retribución equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico), debiendo imputarse la erogación resultante a la Partida pertinente del ejercicio del corriente año.-

Hágase saber, regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

Cumplido, vuelvan a esta Corte, en virtud de lo dispuesto a fs. 6.-

AGUSTIN DIAZ BIALET